



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-01105886-UNC-ME#FL

EXP-2023-01105886-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995. a fin de realizar tareas como coordinadora de cursos de Inglés nivel 3 ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 22 de enero de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$1.031.651,00 (Pesos un millón treinta y un mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Recomendar a la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.